	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

Fecha de Emisión del Informe	Día: 10	Mes: 12	Año: 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Supervisión Contractual – Contrato Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Daniel Esteban Montoya Herrera- Líder Operativo y Administrativo.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el grado de implementación, cumplimiento normativo, operación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de INDESA, verificando la existencia, actualización, aplicación y control de los componentes exigidos por la normatividad vigente, así como la eficacia de los mecanismos de planeación, ejecución, medición y mejora continua.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría comprendió la revisión integral de los componentes del SG-SST, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Política y Plan de Trabajo SG-SST 2025. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (GTC 45). • Gestión de emergencias y brigadas. • Capacitaciones, entrenamientos y simulacros. • Gestión de accidentes de trabajo e investigaciones. • Exámenes médicos ocupacionales (EMO). • Seguimiento a indicadores e indicadores mínimos. • Funcionamiento del COPASST. • Afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social. • Supervisión contractual y cumplimiento legal mínimo.
Criterios de la Auditoría:	La auditoría se desarrolló con fundamento en los criterios establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993 sobre el Sistema de Control Interno, el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 que define los estándares mínimos del SG-SST, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en materia de contratación estatal, el Manual de Contratación de INDESA, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos y la Guía de Gestión Integral del Riesgo expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, así como los procedimientos, políticas, planes, programas, contratos, informes y demás documentos internos que regulan la implementación, ejecución, supervisión y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA.

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre
	Desde	Hasta	

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

21/11/2025	22/11/2025	05/12/2025	10/12/2025
------------	------------	------------	------------

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Coordinadora de Control Interno	CAROLINA OSSA GONZALEZ

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA realizó una Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, normativas y procedimentales asociadas a su implementación, mantenimiento y seguimiento, bajo un enfoque de auditoría interna basada en riesgos.

La auditoría se desarrolló conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, mediante la revisión integral, sistemática y exhaustiva de la totalidad de la documentación, registros, informes, matrices, actas, bases de datos y demás evidencias físicas y digitales suministradas por el líder del proceso y los responsables del SG-SST.

Como resultado del ejercicio auditor, se evidenció que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra implementado y en operación, con un adecuado nivel de cumplimiento frente a los estándares mínimos exigidos y a las obligaciones contractuales evaluadas. No se identificaron hallazgos de auditoría ni incumplimientos normativos, formulándose únicamente dos (2) observaciones orientadas al fortalecimiento de la integración de la información, el análisis estratégico de los resultados y la consolidación de mecanismos de seguimiento, las cuales no constituyen reproche administrativo ni generan plan de mejoramiento obligatorio.

La Oficina de Control Interno resalta la disposición, colaboración y entrega de la información por parte del líder del proceso y de los responsables del sistema, lo cual permitió el desarrollo eficiente, objetivo y transparente del ejercicio de control, contribuyendo al fortalecimiento del control interno, la gestión del riesgo y la mejora continua del SG-SST en el Instituto.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN N.º 1 – Integración y trazabilidad de la gestión del riesgo:

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 05/09/2024
		Actualizado: 14/11/2025

Condición:

La entidad cuenta con matriz de peligros actualizada (GTC 45), identificación de actividades de riesgo, definición de EMO, seguimiento a restricciones médicas y ejecución de medidas de control; sin embargo, se evidenció que dicha información se encuentra distribuida en diferentes instrumentos (matriz de riesgos, seguimiento EMO, planes de trabajo, indicadores), sin una consolidación explícita que permita una lectura integrada del ciclo completo de gestión del riesgo.

Criterio:

Decreto 1072 de 2015 – Artículos 2.2.4.6.15 y 2.2.4.6.20
Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos de identificación, evaluación y control de riesgos.

Análisis: Si bien cada componente cumple de manera individual, la integración documental fortalecería la trazabilidad entre riesgos identificados, controles implementados, vigilancia epidemiológica y seguimiento a resultados.

Efecto/Riesgo:

Riesgo bajo de fragmentación de la información para análisis estratégico del SG-SST.

Clasificación: Observación de mejora – No constituye hallazgo.

OBSERVACIÓN N.º 2 – Consolidación del seguimiento y evaluación del SG-SST:

Condición:


Se evidencian informes mensuales, indicadores, actas de COPASST, capacitaciones, seguimientos y evaluaciones; no obstante, estos se encuentran almacenados en diferentes repositorios, sin un documento síntesis que consolide los resultados periódicos del SG-SST para efectos de análisis directivo.

Criterio:

Decreto 1072 de 2015 – Artículo 2.2.4.6.30
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
Principios de mejora continua (PHVA).

Análisis: La entidad realiza el seguimiento; sin embargo, una consolidación ejecutiva fortalecería la toma de decisiones y la comunicación de resultados a la alta dirección.

Efecto/Riesgo:

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

Riesgo bajo de dispersión de la información para evaluación global del desempeño del SG-SST.

Clasificación: Observación de mejora – No constituye hallazgo.

RECOMENDACIONES:

1. Consolidar en un instrumento integrador la relación entre:
 - Matriz de peligros.
 - EMO.
 - Medidas de control.
 - Indicadores de seguimiento.

2. Elaborar un informe ejecutivo semestral o anual del SG-SST que consolide:
 - Resultados de indicadores.
 - Capacitaciones.
 - Accidentes de trabajo.
 - Actividades del COPASST.
 - Avances del Plan de Trabajo.

Estas recomendaciones **no generan plan de mejoramiento obligatorio**, al corresponder a oportunidades de fortalecimiento del sistema.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Del análisis integral, sistemático y exhaustivo realizado por la Oficina de Control Interno sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA, se concluye que la entidad ha desarrollado una gestión técnica, responsable y diligente en la implementación, operación y seguimiento del sistema, evidenciándose el compromiso institucional con la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas.

La auditoría permitió constatar la existencia de políticas, planes, matrices, programas, registros, informes e indicadores debidamente implementados y soportados, así como la ejecución efectiva de las actividades previstas, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Las observaciones formuladas corresponden exclusivamente a oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la integración y presentación de la información para fines estratégicos y de análisis directivo, sin que se configuren hallazgos, incumplimientos

	FORMATO	F-CI-03 Versión: 3
	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha: 05/09/2024
	INTERNA	Actualizado: 14/11/2025

normativos ni situaciones que comprometan la legalidad, transparencia o eficacia de la gestión adelantada.

En consecuencia, se reconoce la labor desarrollada por el líder del proceso y los responsables del SG-SST, así como la adecuada disposición y entrega oportuna de la información requerida durante el ejercicio auditor, lo cual contribuyó al desarrollo eficiente y objetivo de la auditoría.

Para constancia se firma en Sabaneta., a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
CAROLINA OSSA GONZALEZ	Coordinadora de Control Interno	